

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 20 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifica la Resolución que se cita, en materia de Turismo.*

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por medio de la presente a notificar doña Aurora Cacho Quesada, Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la Casa Rural denominada «Cortijo Los Malenos», sita en Paraje Los Malenos, en el municipio de Agua Amarga-Nijar (Almería). Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Almería, 20 de abril de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.